



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2020	
Recibido.....	8.50.....Hs.
Exp. N°.....	40423.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con robos a establecimientos de educación y salud pública ocurridos en lo que va del año 2020 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Las acciones de seguridad pasiva y activa destinados a evitar vandalismos y robos de bienes muebles e inmuebles dependientes del gobierno provincial, destinados a servicios públicos particularmente de aquellos que sufrieron esos hechos de forma reiterada;
- b) Que se remita informe de las pérdidas totales en concepto de los costos de los bienes sustraídos, reparaciones, gastos administrativos y operativos derivados de éstos sucesos en el presente año; y,
- c) Que se instrumente la instalación de alarmas, sensores, cámaras de monitoreo, y otros, que permitan una detección temprana de la intrusión de carácter delictivo en éstos espacios y edificios y la frustración del mencionado accionar con consecuencias negativas para el erario público.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la emergencia por la pandemia Covid 19 ha ocurrido, de acuerdo a informaciones periodísticas, un notable incremento de hechos delictivos contra bienes muebles e inmuebles destinados a educación pública y salud pública, dependientes del gobierno de la provincia de Santa Fe. Como dato más reciente, el caso del Instituto Superior de Educación Física que sufrió su decimotercer robo en lo que va de este 2020; siendo ya preocupantes la cantidad de hechos de esa naturaleza antes de la emergencia sanitaria. En tal sentido es necesario contar con sistemas de seguridad activa y pasiva que disminuyan las posibilidades de concretarse esos hechos y disminuir el daño y pérdidas ocasionadas en todo concepto.

La frecuencia y normalidad con que son informados esos hechos delictivos contra bienes públicos, nos llevan a pensar, entre otras cosas, que las cifras de las pérdidas ocasionadas, es decir, el valor económico de lo sustraído o de lo vandalizado, no son menores y que es apropiado cuantificarlas e informarlas a la ciudadanía. Requerimos saber, el monto de las pérdidas ocasionadas por estos repudiables hechos delictivos contra el bien general. En momentos en que la emergencia desacelera la economía, los recursos deben ser optimizados y el mejor comienzo es saber por dónde se pierde el dinero del estado y así evitar dichas pérdidas.

Creemos que el incremento de estos delitos puede deberse a la facilidad de la realización de los mismos, a la impunidad que otorga la ausencia del esclarecimiento, y sobre todo, a la ausencia de sistemas eficientes para prevenirlos y reprimirlos y a la posibilidad de un esmero particular de delincuentes con dichos bienes. Por eso creemos necesario arbitrar medidas electrónicas de seguridad en el perímetro e interior de los espacios y edificios públicos, habitualmente vandalizados, para la prevención, la identificación de los responsables de los mismos y el esclarecimiento de los hechos, a sabiendas que el Poder Ejecutivo, cuenta con las herramientas suficientes para ello y así disminuir las pérdidas



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ocasionadas por el mencionado accionar, insistimos, reiterados hasta el hartazgo y sobre los cuales parecen no tomarse las medidas correspondientes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial